

UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Areas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : MAPFRE	APR 2.2-02
------------------------------	----------------------

Hojas de referencia E: 1/ 2.000 2.2

1) CARACTERISTICAS	Superficie inicial del ámbito (*) 53.000 m ² Uso característico..... Dotacional privado Aprovechamiento tipo (A.T.) (**) 0,10 m ² /m ² Aprovechamiento apropiable..... 90% AT Ordenanza de referencia..... 6 - Equipamientos
2) OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Remate adecuado de la zona de equipamientos terciarios en su colindancia con la Urbanización Monteclaro.
3) PLANEAMIENTO DE DESARROLLO	Estudio de Detalle Si la ordenación del ámbito requiriera ir más allá del estricto señalamiento de alineaciones y rasantes y/o las correspondientes ordenaciones de volúmenes, la figura adecuada de desarrollo será un Plan Parcial de Reforma Interior ó de Consolidación en suelo urbano.
4) SISTEMA DE ACTUACION	Compensación
5) CESIONES Y CARGAS URBANISTICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Urbanización interior completa y conexión con las redes generales de la instalación principal situada en T.M. de Majadahonda.. - El 10% A.T. de cesión al Ayuntamiento será monetarizado de acuerdo con los valores de mercado vigentes en su momento.
6) OBSERVACIONES CON CARACTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - La ordenación asegurará la compatibilización de los usos con las zonas residenciales colindantes.

UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Areas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : MAPFRE	APR 2.2-02
------------------------------	----------------------

- Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El Aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.



AMBITOS DE ORDENACION – SUELO URBANO	
AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO	APR 2.2-02

NOMBRE:	Mapfre
HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL:	2.2

La ordenación adjunta tiene carácter indicativo, y se desarrollará pormenorizadamente en el Planeamiento Remitido.

AMBITO

